			ECTRONICA SIE N° 01-2025-OC-UNIQ-S			
1	DATOS	S DEL DOCUMENTO	Número de informe	02-2025- SIE 01-DEC/UN		
			Fecha del informe	04/07/2025	VIQ	
2	2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL		DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION			
3	ANTE	ANTECEDENTES				
	<ul> <li>En fecha 20 de junio del 2025, se realiza la segunda convocatoria del procedimiento de selección</li> <li>En fecha 01 de julio del 2025, el Oficial de Compra da inicio al acto de calificación y evaluación de ofertas</li> <li>El Oficial de Compra, después de haber evaluado y calificado las ofertas determina la admision de solo una oferta económica, por lo que determina la declaratoria de DESIERTO del procedimiento de seleccion.</li> </ul>					
4	DATOS	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO				
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA  ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LAS PARA ATENDER EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OFICIALES Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD				
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE N° 01-2025-OC-UNIQ-SEGUNDA CONVOCATORIA			
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA C	ONVOCATORIA		
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)  1				
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO					
		presentaron ofertas, debido a que				
	_	registraron participantes, pero no presentaron ofertas.				
	01 ofe 01 ofe Segúr otorga según	x presentaron 02 ofertas: 2 ofertas, quedó admitida 3 ofertas, quedó no admitida 4 ofertas, quedó no admitida 5 orgán lo concordante el literal d. del numeral 2.1 del capítulo II de la Sección General de las Bases advierte que para 6 organ la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el oficial de compra, 6 orgán corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara 6 orgán corresponda debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara 6 orgán la procedimiento de selección.				
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO					o acos se exems	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:					
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.				
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.				
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.				
	6.4	permitieron la conclusión del procedin buena pro, determinó la declaratoria d	alificación y evaluación de ofertas, a fin de determina niento. 'El oficial de compra en la etapa de evaluación de desierto del procedimiento debido a que uno de la ubicación del grifo incumpliendo lo declarado en el A n	on de ofertas y otorgamiento de la os postores no cumple con lo	x	
	6.5	Otros				
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:					
	7.1	El valor estimado no estuvo acorde co	on los precios del mercado.			
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.4	errores en las ofertas.				
	7.5					
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas.				
		- De las oferta presentadas, solamente 01 fue admitidas por cumplir con las Especificaciones Técnicas, sin embargo 01 de ellas no cumplía con la ubicación del grifo, por lo que incumple lo declarado en el ANEXO 3 el punto IV. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento y segun lo establecido el literal d. del numeral 2.1 del capítulo II de la Sección General de las Bases advierte que para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el oficial de compra, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección. en debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de				

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION PROVEIDO N° 4719 PASE A. U. Sewicios Generales PARA: fu Travite,

FINES

Comes por l'ortes constitute

FECHA: 4 17 15 FIRMA: 

FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIR

UNIVERSIDAD MACIONAL INTERCIDITURAL DE DUILLABAMBA

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

0 7 JUL. 2025

EXP N°: 405 FOL: 05



